



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 677

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta número 213 de la Sesión Plenaria ordinaria del día jueves 13 de junio de 2013 .....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Publicación de excusas .....	5
Publicación del Orden del Día.....	9
Lectura del Orden del Día.....	9
Quórum deliberatorio.....	10
Quórum decisorio.....	10
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino .....	10
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	10
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	11
Aprobación del Orden del Día.....	11
Lectura proposición de modificación del Orden del Día .....	11
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo .....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez .....	11
Votación proposición de modificación del Orden del Día (negada) .....	12
Publicación del registro de votación.....	12
Lectura bloque de artículos con aval de los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado.....	13
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	14
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	14
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	14
Votación y aprobación artículo 30 con la proposición avalada por los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado.....	15
Publicación del registro de votación.....	15
Votación y aprobación artículo 42 con la proposición avalada por los Ponentes, proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado.....	16
Publicación del registro de votación.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	18
Votación y aprobación artículo 70 con la proposición avalada por los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado.....	18
Publicación del registro de votación.....	18
Votación y aprobación artículo 90 con la proposición avalada por los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado.....	19

	Págs.
Publicación del registro de votación .....	19
Votación y aprobación artículo 98 con la proposición avalada por los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado .....	20
Publicación del registro de votación .....	21
Votación y aprobación artículo 99 con la proposición avalada por los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado .....	22
Publicación del registro de votación .....	22
Lectura proposiciones avalada y no avalada artículo 32, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado .....	24
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	24
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	24
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....	25
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo .....	25
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....	25
Votación proposición eliminación artículo 32, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado. (Negada) .....	25
Publicación del registro de votación .....	25
Votación y aprobación artículo 32 con la proposición avalada por los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado .....	27
Publicación del registro de votación .....	27
Lectura proposiciones avalada y no avalada artículo 33, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado .....	28
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	28
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil .....	29
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....	29
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	29
Votación proposición eliminación artículo 33, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado. (Negada) .....	30
Publicación del registro de votación .....	30
Votación y aprobación artículo 33 con la proposición avalada por los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado .....	31
Publicación del registra de votación .....	31
Lectura proposiciones avalada y no avalada artículo 55, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado .....	33
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil .....	33
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	34
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	34
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	34
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón .....	35
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil .....	35
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	35
Votación artículo 55 con la proposición avalada por los Ponentes, Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado. (Negada) .....	36
Publicación del registro de votación .....	36
Votación y aprobación artículo 55 con la proposición sin aval por los Ponentes Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado .....	37
Publicación del registro de votación .....	37
Anuncio de proyectos .....	38
Publicación constancia .....	40
Cierre .....	40

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012-20 de junio de 2013

## Acta de Plenaria número 213 de la Sesión Ordinaria del día jueves 13 de junio de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 13 de junio de 2013, abriendo el registro a las 12:05 a. m., e iniciando a las 12:10 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión	SESION PLENARIA		
Asistencia comienza a:	13/06/2013 0:05:33	Asistencia finaliza a:	13/06/2013 1:52:41
Resultados Totales			
Presente	117		
Absent	47		

### Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
<b>Presente</b>			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	0:05:49	-
Adriana Franco Castaño	0064R	0:06:08	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	0:07:42	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	0:09:17	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	0:16:37	-
Alfonso Prada Gil	0090R	0:06:10	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	0:05:49	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	0:06:07	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	0:06:25	-
Amanda Ricardo de Páez	0027R	0:05:46	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	0:05:55	-
Armando Antonio Zabarain D' Arce	0005L	0:05:48	-
Augusto Posada Sánchez	0103	0:05:41	-
Buenaventura León León	0019R	0:08:11	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	0:36:04	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	0:07:45	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	0:08:16	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	0:05:40	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	0:07:42	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	0:05:45	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	0:07:17	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	0:05:46	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	0:32:19	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	0:12:55	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	0:05:44	-
Carlos Nery López Carbone	0016L	0:05:47	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	0:06:37	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	0:06:59	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	0:20:42	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	0:05:46	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Consuelo González de Perdomo	0065	0:06:03	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	0:08:02	-
Dídier Burgos Ramírez	0022R	0:07:47	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	0:08:13	-
Dielia Liliana Benavides Solarte	0001R	0:05:40	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	0:06:45	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	0:08:35	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	0:06:03	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	0:07:25	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	0:09:28	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	0:20:08	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	0:06:20	-
Francisco Pareja González	0042L	0:05:55	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	0:05:59	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	0:06:21	-
Germán Varón Cotrino	0109L	0:21:28	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	0:05:44	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	0:05:48	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	0:06:09	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	0:06:31	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	0:42:19	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	0:05:52	-
Hernando José Padauí Álvarez	0055L	0:06:18	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	0:32:41	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	0:05:58	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	0:07:13	-
Iván Cepeda Castro	0084R	0:05:42	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	0:06:23	-
Jack Housni Jaller	0054L	0:06:08	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	0:06:53	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	0:05:58	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	0:05:44	-
Jairo Ortega Samboní	0087L	0:07:34	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	0:05:45	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	0:07:57	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	0:07:43	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	0:05:55	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	0:19:46	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	0:06:12	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	0:37:08	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	0:05:47	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	1:07:40	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	0:05:46	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	0:05:41	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	0:05:52	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	0:07:22	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	0:05:47	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	0:05:45	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	0:05:46	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	0:05:44	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	0:10:11	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	0:05:55	-
Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	0:05:42	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	0:06:36	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	0:20:08	-
Mario Suárez Flórez	0077R	0:05:44	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	0:05:51	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	0:05:45	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Miguel Amín Escaf	0024R	1:14:58	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	0:19:05	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	0:06:34	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	0:06:01	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	0:05:55	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	0:18:00	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	0:08:16	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	0:05:43	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	0:12:35	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	0:06:17	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	0:05:43	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	0:08:35	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	0:10:10	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	0:06:10	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	0:05:43	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	0:06:19	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	0:08:11	-
Rosmery Martínez Rosales	0050R	0:05:47	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	0:05:45	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	0:05:49	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	0:06:40	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	0:06:30	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	0:06:47	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	0:06:15	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	0:06:59	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	0:05:54	-
Wilson Néber Arias Castillo	0083L	0:05:50	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	0:07:53	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	0:06:02	-
<b>Ausente</b>			
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	-	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	-	-
Bérner León Zambrano Eraso	0041R	-	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	-	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	-	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	-	-
Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	-	-
Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
Elías Raad Hernández	0021R	-	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	-	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	-	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	-	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	-	-
Heriberto Escobar González	0079L	-	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	-	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	-	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
Jaime Cervantes Várelo	0057L	-	-
Jair Arango Torres	0055R	-	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	-	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	-	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	-	-
José Ignacio Mesa Betancur	0102	-	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	-	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	-	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	-	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	-	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	-	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	-	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	-	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	-	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	-	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	-	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	-	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	-	-
PRESIDENTE	0038R	-	-
PRIMER VICE	0051R	-	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Roberto José Herrera Díaz	0021L	-	-
Roberto Ortiz Urueña	0108R	-	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0089R	-	-
SUBSECRETARÍA	0106L	-	-
William Ramón García Tirado	0052R	-	-

**Registro manual**

Zambrano Eraso Bérner León

Puentes Díaz Gustavo Hernán.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Dos (2)****Representantes que no asistieron, con excusa**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Álvarez Montenegro Javier Tato

Arango Torres Jair

Ávila Durán Carlos Enrique

Barguil Assis David Alejandro

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Buenahora Febres Jaime

Cárdenas Morán John Jairo

Castillo García Nancy Denise

De la Peña Márquez Fernando

Dussán López Luis Enrique

Escobar González Heriberto

García Tirado William Ramón

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Jiménez Juan Diego

Herrera Díaz Roberto José

Hinestroza Sinisterra Jairo

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Mesa Betancur José Ignacio

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Naranjo Vélez Carlos Uriel

Ortiz Urueña Roberto

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pacheco Álvarez Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pérez Suárez José Rodolfo

Raad Hernández Elías

Ramírez Valencia León Darío

Rivera Flórez Guillermo Abel

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Góngora Rubén Darío  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Tavera Amado Dídier Alberto  
 Velandía Sepúlveda Orlando  
 Yépez Martínez Jaime Armando.

**Total Representantes con excusa:** Cuarenta y dos (42).

**Representantes que no asistieron sin excusa:**  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Gómez Martínez Miguel.

**Total Representantes sin excusa:** Dos (2)

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1561 DE 2013**  
 (junio 12)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González, mediante oficio de fecha junio 5 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los días 11, 12 y 13 de junio del presente, en caso que hubiese convocatoria a sesión plenaria. Lo anterior motivado a la atención de compromisos de carácter personal y familiar que impiden su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público*

*puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución número MD-1530 de junio 5 de 2013, se concedió permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González, por los días once (11) y doce (12) de junio de 2013, se procederá a conceder permiso por el día trece (13) de junio de la presente anualidad.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González para que se ausente de sus funciones congresuales por el día trece (13) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Heriberto Escobar González tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para la citada fecha.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
 Fecha en Bogotá, D.C., a los 12 JUN. 2013  
 AGUSTO POSADA SÁNCHEZ  
 JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

\* \* \*

Bogotá D. C., 17 de junio de 2013

Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ  
 Subsecretaria General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito excusarme por no asistir a la Sesión Plenaria del día 13 de junio de 2013, ya que tuve un asunto urgente y unas diligencias personales inaplazables. Y autorizo para que me sea descontado el día.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,  
 Representante a la Cámara,  
 Departamento de Antioquia.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0971 DE 2013**  
(abril 9)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, mediante oficio de fecha abril 1 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de plenaria y de comisión que se llegaren a convocar entre el tres (03) y el catorce (14) de junio del presente año, en virtud a su participación en el intercambio académico entre las Universidades de Santo Tomás (Colombia) y Konstanz (Alemania) a realizarse en Alemania, sobre el tema “Estado y Economía”, en el desarrollo de la Maestría en Derecho Público que actualmente cursa en la Universidad Santo Tomás.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas requeridas en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el tres (3) y el catorce (14) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C. a los 9 de abril de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, me permito informarle que su inasistencia a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la semana comprendida del 11 al 14 de junio de 2013 obedece a la medida de aseguramiento dictada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia materializada el 24 de abril del año en curso, como es de público conocimiento.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente.

Cordialmente,

*Gloria Neusa Rodríguez,*

Asistente,

Unidad de Trabajo Legislativo,

Honorable Representante

*Álvaro Pacheco Álvarez.*

\* \* \*

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaría General de Cámara de Representantes

E. S. D.

**Asunto:** Calamidad doméstica

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, le informo que, como consecuencia del fallecimiento de su cónyuge, señora Amparo Muñoz, ocurrido el día 8 de junio del presente año, respetuosamente se solicita permiso, por calamidad doméstica, para ausentarse de su labor parlamentaria durante los días que para el efecto prevé la legislación vigencia.

Oportunamente se anexarán los soportes documentales respectivos.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

*Didier León Ocampo Cuervo,*

Asesor UTL.

Honorable Representante

*León Darío Ramírez Valencia.*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1529 DE 2013**

(junio 5)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2013, solicita autorización para atender la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la “Fundación Friedrich Ebert (FES) para participar en la Tercera reunión de Parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina”, que se realizará el 12 y 13 de junio, en Antigua, Guatemala.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 11 y el 13 de junio del año en curso, al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que atienda la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y participe en la Tercera reunión de parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina”, que se realizará en Antigua, Guatemala.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el once (11) y el trece (13) de junio de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que atienda la invitación cursada por el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la “Fundación Friedrich Ebert (FES) y participe en la Tercera reunión de parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina”, que se realizará en Antigua, Guatemala, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 5 de junio de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

\* \* \*

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2013

Señores

Cámara de Representantes

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

La Ciudad

Respetado doctor:

Con la presente me permito informar a usted, que los días 12 al 14 de junio del presente año, me ausentaré del país atendiendo la invitación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), al “**Foro Regional Andino, balance y perspectivas del consenso de El Cairo**”, a realizarse en la ciudad de Lima (Perú), permiso de la honorable Cámara de Representantes según Resolución número 1471 del 4 de junio de 2013 de la Mesa Directiva.

Por lo anterior solicito sea excusada por la inasistencia a las Comisiones citadas para estos días.

Cordialmente,

*Ángela María Robledo Gómez,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1471 DE 2013**

(junio 4)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo, mediante oficio de fecha mayo 30 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre

el 12 y el 14 de junio de 2013, con el fin de participar en el “Foro Regional Andino balance del consenso de El Cairo”, convocado por el Parlamento Andino, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo, para que participe en el “Foro Regional Andino: balance del consenso de El Cairo”, convocado por el Parlamento Andino, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre el 12 y el 14 de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ángela María Robledo, para que participe en el “Foro Regional Andino: balance del consenso de El Cairo”, convocado por el Parlamento Andino, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre el 12 y el 14 de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 4 de junio de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

**Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves 13 de junio de 2013.**

Acuña Díaz Laureano Augusto: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

Agudelo Zapata Iván Darío: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Álvarez Montenegro Javier Tato: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

Arango Torres Jair: Se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Ávila Durán Carlos Enrique: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Barguil Assís David Alejandro: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Betancour Pérez Bayardo Gilberto: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

Buenahora Febres Jaime: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Cárdenas Morán John Jairo: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Castillo García Nancy Denise: se encontraba incapacitada el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

De la Peña Márquez Fernando: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Dussán López Luis Enrique: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

García Tirado William Ramón: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Giraldo Arboleda Atilano Alonso: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

Herrera Díaz Roberto José: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Hinestroza Sinisterra Jairo: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Lemus Uribe Juan Felipe: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Londoño Jaramillo Juana Carolina: se encontraba incapacitada del 11 al 13 de junio de 2013, (tres días de incapacidad).

Madrid Hodeg Rafael Antonio: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

Márquez Guenzati Mercedes: se encontraba incapacitada del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Mesa Betancour José Ignacio: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

Muvdi Arangüena Pedro Mary: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

Naranjo Vélez Carlos Uriel: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Ortiz Urueña Roberto José: se encontraba incapacitado del 13 al 14 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Ospina Ospina Elkín Rodolfo: se encontraba incapacitado del 11 al 13 de junio de 2013, (tres días de incapacidad).

Patiño Amariles Diego: se encontraba incapacitado del 12 al 14 de junio de 2013, (tres días de incapacidad).

Pérez Suárez José Rodolfo: se encontraba incapacitado del 11 al 13 de junio de 2013, (tres días de incapacidad).

Raad Hernández Elías: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Rodríguez Góngora Rubén Darío: se encontraba incapacitado del 12 al 14 de junio de 2013, (tres días de incapacidad).

Salazar Uribe Juan Carlos: se encontraba incapacitado del 12 al 14 de junio de 2013, (tres días de incapacidad).

Sanabria Astudillo Heriberto: se encontraba incapacitado del 12 al 13 de junio de 2013, (dos días de incapacidad).

Sánchez Franco Juan Carlos: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

Velandia Sepúlveda Orlando: se encontraba incapacitado del 12 al 14 de junio de 2013, (tres días de incapacidad).

Yepes Martínez Jaime Armando: se encontraba incapacitado el 13 de junio de 2013, (un día de incapacidad).

**Nota:** Las incapacidades médicas de los honorable Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.  
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

#### CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

para la Sesión Ordinaria del jueves 13 de junio de 2013

Hora 00:05 a.m.

## Llamado a lista y verificación del Quórum

### II

#### Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ruth Stella Correa Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes Óscar Fernando Bravo, Carlos Edward Osorio, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos García Gómez, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, José Rodolfo Pérez Suárez, Germán Varón Cotrino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 29, 30 y mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 12 de 2013.

2. **Proyecto de ley Estatutaria números 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado**, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia, doctora *Ruth Stella Correa Palacio*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Efraín Cepeda Saravia*, *Hernán Andrade Serrano*, *Aurelio Iragorri Hormanza*, *Juan Manuel Galán*, *Antonio Guerra de la Espriella*, *Juan Lozano Ramírez*, los honorables Representantes *Libardo Taborda Castro*, *Jaime Buenahora Febres*, *Alfonso Prada Gil* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo*, *Óscar Bravo Realpe*, *Hugo Velázquez Jaramillo*, *Germán Varón Cotrino*, *Alfonso Prada Gil*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Germán Navas Talero*, *José Rodolfo Pérez Suarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 305 de 2013 y 310 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2013 y 385 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2013 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 12 de 2013.

## III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## IV

**Lo que propongan  
los honorables Representantes**

El Presidente,

*AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.*

El Primer Vicepresidente,

*JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.*

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señora Secretaria, por favor confirmar el quórum que se ha constituido.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Hay quórum deliberatorio y está a punto de constituirse el decisorio. Se ha constituido el quórum decisorio señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario un segundo por favor antes de continuar con la aprobación, disculpe señor Secretario, teníamos la intervención del doctor Germán Varón antes de someter a consideración el Orden del Día.

En consideración el Orden del Día que ha sido presentado, doctor Germán Varón tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias Presidente, dos observaciones que obviamente las entiendo por la hora y por la intención de trabajo que tiene la Cámara y la mesa. El Orden del Día por Ley 5ª, debe incluir primero la ley Estatutaria, que en este caso sería la del fuero, y luego la ley Ordinaria.

Pero hago otra consideración para que la Plenaria la tenga en cuenta y lo digo con el mayor respeto porque yo soy ponente del Código Penitenciario, a mí me parece que una ley Ordinaria

como esta da tiempo para ser aprobada con la suficiente calma y el estudio de cada una de las proposiciones y lo digo por una razón Presidente, en este último artículo por ejemplo yo quería saber y entender la diferencia entre lo que había propuesto inicialmente el Gobierno y lo que quedó en la Comisión Primera y la verdad se cerró la votación y yo ni siquiera alcance a votar para poderme pronunciar diciendo que no lo compartía.

De tal manera que siendo tan sensible el tema yo lo que diría es, si el Orden del Día debe traer primero la Estatutaria y es una Estatutaria que tiene un tiempo relativamente corto, yo si preferiría que hiciéramos la modificación del Orden del Día para adecuarlo y segundo que siguiéramos con la ley de fuero, porque hay una serie de artículos sobre los cuales en el Código Penitenciario y yo como Ponente que los he debatido y creo que se ha hecho un buen trabajo, no quisiera correr. Esa es la proposición señor Presidente y que empecemos a trabajar el tema del fuero militar que es el que me parece que si tiene un tiempo relativamente corto y que además por Ley 5ª corresponde estudiarlo primero. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Varón y colegas, lo que el doctor Varón menciona es cierto, en el Orden del Día debe ir anunciado en primer lugar la Estatutaria, si ustedes recuerdan en la sesión del día de ayer venía anunciada y se presentó una modificación para que pasara de segundo en el Orden del Día, por eso sí se debe hacer la aclaración, someter a consideración el Orden del Día con esa modificación, la Estatutaria primero y en segundo lugar la ordinaria, si alguien desde luego desea presentar una proposición para hacer el cambio, lo haríamos con el beneplácito de la Plenaria.

Por eso entonces someto a consideración el Orden del Día con la modificación que exige el reglamento del Congreso, primero la Estatutaria y segundo la ordinaria, en consideración el Orden del Día con la modificación presentada, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz, debo explicar que nos estamos rigiendo al reglamento, en que la Estatutaria vaya primero pero se puede cambiar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, si efectivamente el reglamento dice que primero se discute Estatutaria, posteriormente la Ordinaria, nosotros proponemos modificación del Orden del Día para que continuemos en los avances que hemos venido haciendo y ser coherentes en el Código Penitenciario.

Yo estoy segura que ya hubiéramos terminado esa discusión, entonces señor Presidente yo solicito que hay grandes avances que terminemos,

porque anuncio en el Fuero Penal Militar el Polo Democrático Alternativo aproximadamente ha presentado más de 50 proposiciones y solicitamos la discusión de una por una, entonces creo señor Presidente que terminemos el Código Penitenciario que es la proposición que vamos a presentar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba Luz, pero entonces vamos a hacer esto; vamos a someter a consideración el Orden del Día con el cambio que exige el reglamento, primero la Estatutaria y luego la Ordinaria.

Ya usted anuncia una proposición para hacer el cambio, pero le pediría a la Plenaria primero aprobar el Orden del Día como lo exige el reglamento, en consideración el orden del día con el cambio que se ha anunciado. Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí, yo sé que le disgusta a veces que yo haga moción de orden, pero mire; le recuerdo que la Ley 5ª es clara cuando dice que si se está votando un proyecto, este continuará en la sesión siguiente, usted ya alterado en forma no muy clara, dos veces el Orden del Día. Si se estaba votando el día de ayer la reforma penitenciaria, no hay ninguna razón para que usted interrumpa abruptamente ese procedimiento para darle curso a otro proyecto, lea la Ley 5ª doctor y vera.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Mire doctor Germán Navas con el mayor y debido respeto, entiendo que esa es una moción de orden, la Plenaria aprobó la suspensión del debate y fue clara en retomararlo, la Ley 5ª nos exige que la Estatutaria sea anunciada de primero en el Orden del Día, si se quiere modificar eso es potestad de la Plenaria.

En consideración el Orden del Día con la modificación que se ha presentado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobado y ha presentado por escrito el doctor Amaya la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, ahora doctora Alba Luz, usted propone que se haga el cambio para que sigamos con la discusión, para que se pase en el primer Orden del Día, la Ordinaria y se siga con la discusión.

En consideración la proposición que ha sido presentada por la doctora Alba Luz Pinilla, anuncio que va a cerrarse. Lea señor Secretario la proposición.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Dice así:

### Proposición

Póngase en el primer punto del Orden del Día el proyecto de ley del Código Penitenciario y segundo la ley Estatutaria, Fuero Penal Militar.

Firma, *Carlos Amaya*.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la proposición de cambio del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, doctor Roosevelt Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias Presidente, quisiera pedirle al Secretario que nos diga la norma que establece que la ley Estatutaria tiene prelación sobre la ley ordinaria. Que yo recuerde lo que tiene prelación es el Acto Legislativo, no la ley Estatutaria.

Yo busco aquí en el tema del Orden del Día en los asuntos a considerarse y no aparece, por lo menos en la lectura que hago que en efecto exista es prelación de la ley Estatutaria. En ese sentido señor Presidente comparto lo expresado por el doctor Germán Navas, es así una norma de la Ley 5ª, en el sentido que cuando un proyecto de ley se suspende su discusión, a la sesión siguiente es obligatorio continuar con la votación de ese proyecto de ley.

En ese sentido creo que lo que procede señor Presidente es que continuemos con el debate y votación del proyecto del Código del Régimen Penitenciario. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias, aquí hay una decisión que debemos tomar, siento que es la Plenaria la que debe tomar la decisión, la Estatutaria viene con mensaje de urgencia, es claro que debe estar ubicada en el primer punto del Orden del Día, ya el Orden del Día está aprobado de esa manera. Hay una proposición para cambiar el Orden del Día tomemos una decisión. Doctor Carlos Andrés Amaya.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Presidente, para aclararle a la Plenaria que efectivamente por tener mensaje de urgencia el Proyecto de ley Estatutaria del Fuero Penal Militar debe ubicarse en el primer punto, como en este momento está aprobado, la proposición que he presentado y que la doctora Alba Luz también presentó y que muchos Representantes están interesados en que se discuta de primer punto el que veníamos discutiendo hace 20 minutos, pues el miércoles anterior, ayer, con el objetivo de continuar la discusión y terminar la discusión de ese proyecto de Ley al que ya se le han invertido varias horas Presidente, la Subcomisión ya está en hilo la discusión y creo Presidente que es procedente que se apruebe este proyecto de ley y después proceder con Fuero Penal Militar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la proposición de modificación del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Abra el registro señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro, están pidiendo votación nominal. Si se vota sí queda como primer punto, el Código Penitenciario.

Carlos Edward Osorio vota sí

Óscar Bravo vota sí.

**Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:**

El doctor Hugo Velásquez vota sí

Doctor Alfredo Deluque vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario por favor.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 41.

Por el No 51.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición.

**Publicación del registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW 

**Resultados de votación**

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0004
Nombre	Prop. Modifica orden del día
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. Modifica orden del día H.R. Alba L. Pinilla y otro

Inicio de votación a las: 13/06/2013 12:15:40 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 12:21:38 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	5
Respuestas	Sí	37
	No	51
	No votado	5

**Resultados de Grupo:**

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3

	No	3
	No votado	2
Partido Conservado		
	Sí	7
	No	16
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	5
	No votado	1
Partido Mio		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortes	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazahuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Heriberto Arrechea Banquera	Partido Mio
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam

0004

**Registro Manual para Votaciones****Modificación Orden del Día**

**Tema a Votar:** Proposición modificar Orden del Día, honorable Representante Alba Luz Pini-lla, y otros.

**Sesión Plenaria:** jueves 13 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Continuamos entonces con la discusión del Fuero, señor Secretario tengo entendido que hay un bloque de artículos con proposiciones avaladas, dar lectura a esas proposiciones avaladas.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Estamos en el proyecto de Fuero Militar; proposición avalada: Modifíquese el artículo 30 del proyecto de Ley 211 de 2013 y 268 de 2013, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 30. *Debido proceso.* En la investigación, acusación y juzgamiento de las conductas punibles cometidas por los miembros de la fuerza pública, las autoridades judiciales respetarán y garantizarán en todos los casos las formas propias de cada juicio, las garantías procesales y la presunción de inocencia cuya intangibilidad se mantendrá hasta tanto no exista decisión final, en firme que declare su responsabilidad. Firman, Óscar Bravo y las demás firmas son ilegibles.

Señor Presidente, en el artículo 32 tiene una proposición avalada y otra no, el artículo 33 también tiene dos.

Artículo 42. Modifíquese el artículo 42 del Proyecto de ley 211 de 2013 y 268 de 2013, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 42. *Crímenes de lesa humanidad.* Con el fin de determinar la jurisdicción competente, únicamente se entenderán por crímenes de lesa humanidad las conductas cometidas como parte de un ataque generalizado o sistemáticos contra una población civil y con conocimiento de dichos ataques, de conformidad con las definiciones del artículo siete del Estatuto de Roma y los elementos de los crímenes desarrollados a partir de ese Estatuto, la investigación, acusación y juzgamiento se adelantarán con forme a las leyes colombianas. Firma, Óscar Bravo y otras firmas.

Modifíquese el artículo 70, **artículo 70:** *Calidades de los miembros:* Para ser designado comisionado deberán acreditarse más de 10 años de experiencia, como Fiscal, Juez Penal, o investigador en la jurisdicción penal ordinaria o en la Justicia Penal Militar o Policial, o asesor jurídico de las fuerza pública o en el campo operacional como oficial de línea. Firma, Óscar Bravo, Ponente y otras firmas.

Artículo 90, el cual quedará así: *Decisión por Magistrado en casos urgentes.* En caso de que el

Código Procesal respectivo requiera la realización inmediata de una audiencia de control de garantías, esta se celebrará por el Magistrado de reparto quien deberá tomar la decisión respectiva, la decisión deberá ser revisada de oficio y confirmada o revocada por la Sala a la que este pertenezca, en el siguiente día hábil. Firma, Óscar Bravo, Ponente y demás Representantes con firma ilegible.

Artículo 98, el cual quedará así: Artículo 98. *Justicia transicional*. Esta ley no constituye ni podrá ser interpretada como un desarrollo de los mecanismos de justicia transaccional a que se refiere el Acto Legislativo uno de 2012. Firma, Óscar Bravo, Ponente y otras firmas ilegibles.

Artículo 99, el cual quedará así: *Capacitación*. El Gobierno Nacional, el Ministerio Público, la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial tomarán las acciones necesarias para que dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley se capacite de manera amplia y suficiente sobre las materias allí contenidas a los miembros de la fuerza pública, funcionarios encargados de investigar y administrar justicia. Firma, Óscar Bravo, Ponente y otros Congresistas, cuya firma es ilegible.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que tienen aval, que son y que no tienen sino esa única proposición, artículo 30, 42, 70, 90, 98, y 99, para someterlas a consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, 30.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

30, 42, 70, 90, 98 y 99.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

¿Son 6 artículos, señor Secretario?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien, en consideración los artículos con proposición avalada, como han sido anunciados por el señor Secretario. Doctora Alba Luz Pinilla.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, quiero claridad, todas las proposiciones están firmadas por el Congresista Óscar Bravo, tengo entendido que él es Ponente, pues claro que tiene la mayoría, pero todas tienen que estar avaladas.

Solicito además porque hay unas proposiciones ahí que no compartimos, que se vote proposición por proposición, votación nominal, así como solicitamos que el Fuero Penal Militar sea votado artículo por artículo, es una solicitud de la bancada del Polo Democrático Alternativo. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor German Navas, explica las proposiciones el doctor Óscar Bravo y sometemos a consideración. Doctor Germán.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor mire, el hecho de que ellos dos estén sentados a su diestra y a su siniestra, no quiere decir que yo como Ponente si quiero no puedo usar el espacio de ellos también.

Yo exigí en el Senado y la doctora Karime muy jurídicamente me lo aceptó, yo solicito votación nominal, artículo por artículo Presidente, como me lo concede la modificación que se le hizo a la Ley 5ª, entre otras cosas porque algunas como en el Senado lo hice las puedo votar positivas y otras negativas, a mí nadie puede obligarme a votar en bloque cuando hago una salvedad como esta. De manera pues que en el momento que se comience a discutir artículo por artículo, yo haré referencia a cada uno de ellos, doctor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Óscar Bravo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, lo que se ha solicitado es un mecanismo de votación no he oído ninguna controversia sobre alguna de las proposiciones, por tanto nos sostenemos en ellas, estas proposiciones fueron aprobadas en el Senado de la República, nosotros las compartimos con el doctor Hugo Velásquez las mismas y por eso solicitamos votarlas afirmativamente, ya la votación artículo por artículo es una decisión que usted debe tomar señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Hugo.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Presidente, como lo explica el doctor Óscar Bravo esta proposición no es de nosotros, tiene el aval de todos los ponentes y está acorde primero, con el texto que se aprobó en el Senado de la República, que recoge inquietudes de diferentes sectores, nosotros queremos incorporarlas a este texto para facilitar después el acoplamiento de la votación que resulte en esta Plenaria con lo del Senado de la República, son proposiciones que en todos los aspectos recogen muchas de las inquietudes presentadas.

No hay ningún inconveniente señor Presidente que la votemos una por una y quiero manifestar que tenemos cerca de un centenar de proposiciones, para lo cual queremos que se nos dé plazo de aquí hasta el lunes a fin de poderlas analizar, le pedimos Presidente que usted nombre una comisión y tenerlas depuradas, consensuadas o acordadas para el próximo lunes. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el artículo 30, con la proposición que ha sido leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro para la votación del artículo 30, en la proposición ya leída.

Hugo Velásquez	vota Sí
Óscar Bravo	vota Sí
Alfredo Deluque	vota Sí
Nicolás Jiménez	vota Sí
Juan Manuel Campo	vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario por favor, anuncie la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 90.

Por el No 2.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 30 con la proposición.

Publicación del registro de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 30
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 30
Inicio de votación a las: 13/06/2013 12:32:17 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 12:33:23 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	2
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0

	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber

	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Sarcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
No votado	Díder Burgos Ramírez	Partido de la

0011

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 268 de 2013**  
**Tema a votar: Artículo 30**  
**Sesión Plenaria: jueves 13 de junio 2013**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Córdoba	Partido de la U	X	

**ACTA NÚMERO 213 DEL 13 DE JUNIO DE 2013**

**NOTA ACLARATORIA**  
**Proyecto de Ley Estatutaria 268 de 2013 artículo 30**

La votación anunciada para el artículo 30 del Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, *por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*, fue: Por el Sí 90 votos, y por el No 2 votos. Revisada la votación el resultado es: Por el Sí 91, con el voto positivo del honorable Representante Juan Manuel Campo Eljach, y por el No 2 votos.

El Secretario General,  
*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA 213 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2012**

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que, por error, no se inscribió en el registro manual el voto positivo del honorable Representante Juan Manuel Campo Eljach, correspondiente a la votación anunciada para el artículo 30 del Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado “por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior se debe corregir registrando el voto manual del honorable Representante Juan Manuel Campo Eljach.

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el artículo 42, con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro y se deja constancia de que el artículo 30 fue aprobado con las mayorías las requeridas por la Constitución y la ley.

Hugo Velásquez	vota Sí
Óscar Bravo	vota Sí
Alfredo Deluque	vota Sí
Nicolás Jiménez	vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario por favor, anuncie el resultado.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 88.

Por el No, 5 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, el artículo 42 con la proposición leída.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Artículo de votación	Artículo 30
Artículo	Artículo 42
Tema	Artículo 42
Inicio de votación a las:	13/06/2013 12:34:01 a.m.
Fin de votación a las:	13/06/2013 12:36:38 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	84
No	5
No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Nombre	Partido
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diera Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery Lopez Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber

	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padua Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballera	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrario	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañón D'arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

**0012****Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a votar: artículo 42****Sesión Plenaria: jueves 13 de junio 2013**

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Córdoba	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el artículo 70 con la proposición que ha sido presentada. Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Presidente, ustedes han votado el artículo 42 y no hubo tiempo de que nos lo explicaran, entre otras cosas porque me parece que la definición que dan ustedes en ese artículo de crímenes de lesa humanidad, no se acomoda a la definición que los Tribunales Internacionales y el mundo entero le ha dado a esto. Ya que ustedes dicen; que con el fin de determinar la función competente únicamente se entenderán por crímenes de lesa humanidad los ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, esto contradice la más amplia acepción que como delitos de lesa humanidad trae la jurisdicción internacional.

Yo le pido un favor Presidente, yo sé que usted quiere aprobar esto y que nos van a derrotar, pero yo quiero dejar mis constancias y a eso tengo derecho, yo soy Ponente como ellos dos, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Se cierra el debate, abra el registro señor Secretario para votar el artículo 70 con la proposición.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano informa:**

Se abre el registro para votar el artículo 70 con la proposición ya leída.

- Oscar Bravo vota sí
- Hugo Velásquez vota sí
- Alfredo Deluque vota sí
- Nicolás Jiménez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano Informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

- Por el Sí 89,
- Por el No 2 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente, con la mayoría absoluta requerida por la Constitución y la ley, el artículo 70 y la proposición leída.

**Publicación del registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 70
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 70

Inicio de votación a las: 13/06/2013 12:38:25 a.m Fin de votación a las: 13/06/2013 12:39:27 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	2
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Conservador	9	0	0
Partido de Integración Nacional	2	0	0
Partido de la U	30	0	0
Partido Liberal Colombiano	20	0	0
Partido Movimiento de Integración	1	0	0
Partido Polo Democrático	2	1	0
Partido Verde	1	1	0

**Resultados individuales**

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
Javid José Benavides Aguas	Partido de In
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Conservador
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal

	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cambio
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Adriana Franco Castaño	Partido Liberal
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movimiento
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Carlos Nery López Carbono	Partido Conservador
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Hernando José Padua Álvarez	Partido Cambio
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cambio
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Germán Varón Cotrino	Partido Cambio
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Conservador
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo

## Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: artículo 70

Sesión Plenaria: jueves 13 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Córdoba	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el artículo 90 con la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano Informa:**

Se abre el registro para votar el artículo 90, con la proposición presentada.

Hugo Velásquez vota sí

Óscar Bravo vota sí

Alfredo Deluque vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez**

Cierre el registro señor Secretario por favor.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano Informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 88

Por el No 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 90 con la proposición ya leída.

**Publicación del registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0014		
Nombre	Artículo 90		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 90		
Inicio de votación a las: 13/06/2013 12:40:02 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 12:41:11 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	88	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	88	
	No	2	
	No votado	2	
Resultados de grupo			
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	8	
	No	0	
	No votado	0	

Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	32
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cambio
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Adriana Franco Castaño	Partido Liberal
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movimiento
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Carlos Nery López Carbono	Partido Conservador
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio

	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cambio
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cambio
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Germán Varón Cotrino	Partido Cambio
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador

'0014

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 268 de 2013**  
**Tema a votar: artículo 90**

**Sesión Plenaria: jueves 13 de junio de 2013**

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el artículo 98 con la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano Informa:**

Se abre el registro para la votación del artículo 98, dejando constancia que el artículo 90 fue aprobado con la mayoría requeridas por la Constitución y la ley.

Hugo Velásquez vota sí

Óscar Bravo vota sí

Alfredo Deluque vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor cierre el registro, anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano Informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 87

Por el No 5.

Ha sido aprobado señor Presidente, el artículo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

**Publicación del registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0015		
Nombre	Artículo 98		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 98		
Inicio de votación a las: 13/06/2013 12:41:45 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 12:43:02 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	89	
	Presente y no votado	0	
Respuestas			
	Sí	84	
	No	5	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	6	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	20	
	No	1	
	No votado	0	
Partido de Integración Nacional			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	32	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	20	
	No	0	
	No votado	0	

Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Conservador
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cambio
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cambio
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Adriana Franco Castaño	Partido Liberal
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movimiento
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Carlos Nery López Carbono	Partido Conservador
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cambio
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde

	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador

‘0015

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a votar:** Artículo 98

**Sesión Plenaria:** jueves 13 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Oscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el artículo 99 con la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro para la votación del artículo 99.

- Hugo Velásquez vota Sí
- Óscar Bravo vota Sí
- Alfredo Deluque vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación final es de la siguiente manera:

Por el Sí 88

Por el No 4 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 99, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

**Publicación del registro de votación:**

**Resultados de votación**

Reunión: SESION PLENARIA  
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 268/13  
 Número de votación: 0015  
 Nombre: Artículo 99  
 Tipo: Parlamentaria  
 Tema: Artículo 99

Inicio de votación a las: 13/06/2013 12:43:37 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 12:44:28 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	85
	No	4
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Conservador	20	1	0
Partido de Integración Nación	3	0	0
Partido de la U	31	0	1
Partido Liberal Colombiano	19	0	1
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	2	0

Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Patemina	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

0016

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 268 de 2013

Tema a votar: Artículo 99

Sesión Plenaria: jueves 13 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	

### Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, tengo entendido que hay unos artículos que tienen proposición avalada y una proposición no avalada, podría indicarme qué artículos son esos.

### Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente, el artículo 32 tiene proposición avalada. Artículo 32, Responsabilidades del Superior Militar o Policial por las conductas de los subordinados, el Superior Militar o Policial será responsable por las conductas de sus subordinados, cuando se reúnan las siguientes condiciones concurrentes.

a) La comisión de un delito ocurra en desarrollo de las hostilidades;

b) El Superior Militar o Policial tenga el mando y control efectivos sobre los autores del delito;

c) El Superior Militar o Policial hubiere sabido que se iba a cometer un delito imputándose así a título de dolo, o en razón de las circunstancias del momento hubiera debido saber que se iba a cometer un delito, caso en el cual se imputará y sancionará a título de culpa;

d) El Superior Militar o Policial omite la prevención del delito o teniendo la posibilidad fáctica de prevenirlo. La responsabilidad penal del superior obedecerá a la naturaleza de la relación jerárquica, la cual será valorada en cada caso atendiendo las especificidades de las operaciones militares y policiales y la capacidad efectiva de ejercer el mando;

Parágrafo 1°. En ningún caso será responsable Superior Militar o Policial por la sola posición formal de jerarquía sobre los factores del delito.

Parágrafo 2°. Se entenderá que el Superior Militar Policial hubiere debido saber que se cometió o se iba a cometer un delito si en las circunstancias del momento tenía información confiable que advertía sobre la alta probabilidad de la comisión del delito.

Parágrafo 3°. En la valoración de la responsabilidad del Superior Policial se tendrá en cuenta que por regla general los miembros de la Policía Nacional no están sujetos a la obediencia debida por disposición expresa del artículo 91 de la Constitución Nacional. Firma, Óscar Bravo, Ponente y otras firmas.

Y la otra proposición dice así: Elimínese el artículo 32 del proyecto de Ley 211 del 2013 Senado y 268 de 2013 Cámara, por las cuales se desarrollan los artículos 116 y 211 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Firman, Iván Cepeda Castro y Ángela Robledo Gómez, los dos Representantes a la Cámara.

Señor Presidente están leídas las proposiciones del artículo 32, una avalada y otra donde pide la eliminación del artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la eliminación del presente artículo según la proposición. Doctor Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias Presidente, nosotros dijimos en la intervención introductoria a este debate que en la reglamentación de esta reforma Constitucional implicaba graves distorsiones, desconocimientos y atropellos al derecho internacional humanitario, este es un buen ejemplo, aquí se pretende desconocer el artículo primero del protocolo segundo adicional a los convenios de Ginebra de 1949. Desconociendo un principio elemental y es que en ese artículo y en ese protocolo de tratados sobre los cuales Colombia está obligada dada su firma y ratificación, se explicita que en las Fuerzas Militares y de Policía debe existir unidad de mando, lo cual implica sin lugar a dudas control sobre los subordinados, sobre las unidades y también sobre el uso de la fuerza.

Lo que se pretende con este artículo es ni más ni menos que descargar toda la responsabilidad sobre los subordinados, es decir, sobre la tropa con relación a eventuales hechos que puedan constituir violaciones de derechos humanos o también even-

tualmente crímenes de guerra, que por lo demás en estas disposiciones que se nos traen son considerados hechos propios del servicio y por lo tanto que entran en la esfera del Fuero Penal Militar.

Por esa razón Presidente y Congresistas hemos pedido la eliminación de este artículo y por lo tanto invitamos cordialmente a que se vote favorablemente nuestra proposición, estamos un poco escépticos sobre el hecho de que esa moción tenga acogida, pero bueno, la hacemos de todas formas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Doctor Germán Navas Talero, tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, en derecho penal decimos que no evitar algo pudiendo hacerlo equivale a hacerlo, si entendemos nosotros la jerarquización de las Fuerzas Militares, no nos cabe en la cabeza esta disposición, porque si un Coronel así no esté mandando directamente a un pelotón se hace presente y da la orden, tienen que obedecerle por ser el superior.

De manera que aquí lo que están buscando es que situaciones que han sido denunciadas ya, como el caso de Rito Alejo si mal no estoy y varios Oficiales, Superiores, que podían haber evitado el hecho y se quedaron callados por eso fue que se les procesó y a algunos se les condenó.

Yo creo que esta norma fue tomada muy a la ligera señores Ponentes y ustedes son seres humanos y obviamente pueden recapacitar, miren lo que están diciendo acá, entonces un General perfectamente puede decir no, yo no di la orden, pero usted no estaba bajo mi mando, pero podía haber evitado, así es, pero es que no se me ocurrió. No estamos exigiendo una relación jerárquica inmediata, que sea el que dé la orden, pero sí puedo evitar yo que esa orden se dé, si puedo evitar que ese hecho ocurra, por qué no hacerlo, eso es lo que yo me pregunto y por eso yo no comparto esta posición de ustedes, con el respeto que los dos me merecen, porque sé que han estudiado juiciosamente esto, doctor Bravo y el doctor Hugo, pero mírenla despacito, no es aprobar por aprobar.

En el Senado cuando yo participé, se escucharon, hubo discusiones, aquí no vengamos a obedecer órdenes, vengamos a pensar, analicen con cuidado este artículo. Muchas gracias, muy amables.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctor Germán Navas Talero, por favor auxiliares de recinto revisar quién está fumando para que por favor cumplamos la norma. Doctor Óscar Bravo tiene usted la palabra para responder.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Primero la eliminación de este artículo fue propuesta por el Polo Democrático en las Comisiones

Primeras Conjuntas y fue negada, lo cual es impropio volverla a traer acá, pero si fuera de fondo, este artículo nuestro el 32, es una réplica casi exacta del artículo 28 del Estatuto de Roma.

Además en las Comisiones Conjuntas fue el señor Fiscal General de la Nación, el que expresamente defendió esta norma como la traemos los Ponentes, por tanto doctor Hugo y compañeros Representantes propongo que se niegue la eliminación y se apruebe como viene la ponencia, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Iván.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Doctor Bravo usted tendría la gentileza de leer el artículo 28 del Estatuto de Roma, por favor.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Doctor Cepeda en las Comisiones Conjuntas este fue de los artículos más debatidos y fue el propio Fiscal el que reconoció y lo corroboramos nosotros que está recogiendo elementos propios del Estatuto de Roma, no estamos yendo más lejos del Estatuto de Roma, por consiguiente consideramos que este artículo, que repito fue bastante discutido en las Comisiones Primeras y fue objeto además inclusive de posiciones distintas tanto del liberalismo como del Polo y fue votado después de mucha discusión, además defendido por el propio Fiscal General de la Nación con argumentos ampliamente convincentes.

Por eso consideramos que el artículo debe mantenerse y desde luego pedimos que se niegue la proposición, muy respetable del doctor Cepeda.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Iván.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Es que se hacen preguntas y se debiera tener respuestas, el doctor Bravo hizo una afirmación diciendo que es prácticamente una copia, una cita textual del artículo 28 del Estatuto de Roma, yo he pedido simplemente que se cite la disposición que se ha traído a colación y no se ha hecho, porque yo dudo mucho que el Estatuto de Roma contenga preceptos de esta naturaleza.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la eliminación del artículo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para someter a consideración la eliminación del artículo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro.

Hugo Velásquez vota No

Óscar Bravo vota No

Se está votando la eliminación del artículo 32.

El doctor Jimmy vota No

Doctor Efraín Torres vota No

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Dídier Burgos Vota No

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor, vamos a cerrar el registro.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se anuncia que se va a cerrar el registro, los que no han votado por favor háganlo ya.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 8

Por el No 84.

Ha sido negado señor Presidente, la proposición de eliminar el artículo 32.

**Publicación del registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 288/13		
Número de votación	0011		
Nombre	Artículo 32, eliminar H.R. Ivan Cepeda		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 32, eliminar H.R. Ivan Cepeda		
Inicio de votación a las: 13/06/2013 12:55:58 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 12:58:53 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	88	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	8	
	No	79	
	No votado	1	
Resultados de grupo			
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical	Sí	0	
	No	9	
	No votado	0	
Partido Conservador	Sí	1	
	No	20	
	No votado	0	
Partido de Integración Nación	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido de la U	Sí	1	
	No	27	
	No votado	0	

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	19
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaín D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

'0011

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a votar:** artículo 32, eliminar honorable Representante Iván Cepeda

**Sesión Plenaria:** jueves 13 de junio de 2013

Nombre	Circunscrip-ción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conser-vador		X
Jimmy Javier Sierra Palacio	La Guajira	Partido Liberal		X
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Ya fue leída la proposición que tiene aval de los Ponentes, sobre este artículo señor Presidente, para que lo someta a consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el artículo 32 con la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro para la votación del artículo 32, con la proposición de los Ponentes.

Óscar Bravo vota Sí

Roosvelt vota Sí

Estamos en votación del artículo 32, con la proposición avalada por los Ponentes.

**Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:**

Jimmy Sierra vota Sí

Alfredo Deluque vota Sí

Se retira el voto manual del doctor Alfredo Deluque, porque lo hizo electrónicamente.

Calos Edward Osorio Vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario cierre el registro por favor.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 85

Por el No: 4

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 32 con la proposición de los Ponentes, con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

**Publicación del registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0011		
Nombre	Artículo 32, con aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 32, con aval		
Inicio de votación a las: 13/06/2013 12:59:43 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 01:03:12 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		81
	No		4
	No votado		2

### Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	No	No votado
Partido Conservador			
	Sí	No	No votado
Partido de Integración Nacional			
	Sí	No	No votado
Partido de la U			
	Sí	No	No votado
Partido Liberal Colombiano			
	Sí		

	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

### Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Lilliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín, Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
<b>No</b>		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
<b>No votado</b>		
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

0011

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013****Tema a votar:** Artículo 32 con aval**Sesión Plenaria:** jueves 13 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rossvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Oscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	La Guajira	Partido Liberal	X	
Carlos Edwuard Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Próximo artículo señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Artículo 33; La proposición avalada dice así: El artículo 33 quedara así: de la conformación de estructuras jerárquicas y legales no se podrá inferir sin elemento probatorio específico que unidades de la fuerza pública o sus miembros, conforman estructuras jerárquicas que operan al margen del derecho. Firma: Óscar Bravo, ponente y otras firmas ilegibles.

La otra proposición que tiene el artículo 33, y no tiene aval dice así: Elimínese el artículo 33 del proyecto de Ley 211 de 2013 Senado, y 268 de 2013 de Cámara, por las cuales se desarrollan los

artículos 116 y 211 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Firman, *Iván Cepeda Castro* y *Ángela Robledo Gómez*.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Iván Cepeda, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias Presidente, aquí en este artículo se ve el intento por desdibujar la posibilidad de que avance una jurisprudencia que viene consolidándose en el país y es la determinación de la autoría mediata en aparatos organizados de poder y dado que era tan evidente ese propósito, pues se ve que ha sufrido el artículo un recorte que lo hace totalmente inicuo.

La afirmación de que no se podrá inferir sin elementos probatorios específicos que unidades de fuerza pública o sus miembros conforman estructuras jerárquicas que operan al margen del derecho, equivale más o menos a decir que nadie podrá ser condenado sin que se pruebe su culpabilidad, cosa que creo que es absurda, así que yo recomendaría que semejante afirmación inicua sea sencillamente eliminada, porque para ser rigurosos y serios no dice absolutamente nada.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Dije en la Comisión Conjunta y lo sostengo ahora que esta disposición es irrespetuosa para con la justicia ordinaria, porque están dando a entender que las sentencias anteriores dictadas con base en estos supuestos, se hicieron sin la existencia de pruebas. Cuando se da el presupuesto aquí diseñado que se conforman unidades jerárquicas que obedecen al margen del derecho, es lo que se podría llamar concierto para delinquir, donde basta el acuerdo de voluntades para que se entienda perfeccionado el delito, no exige resultado.

De otra parte cuando la fuerza pública forma estructuras jerárquicas para operar al margen del derecho, es donde aparece lo que se llama latín de los derechos humanos, porque es que los derechos humanos no los viola señores Parlamentarios el delincuente común, los derechos humanos en su teoría y así nació son aquellos que se violan por el Estado o por Agentes del Estado, una cosa distinta a lo que es el derecho internacional humanitario que no es lo mismo. Entonces los delincuentes y el doctor Velásquez lo deben saber muy bien, no cometen delitos contra los derechos humanos porque ese tipo, ese capítulo apareció como un freno al Estado, que se vale de sus Agentes para cometer estos hechos delictuales.

Yo creo que es ofensiva contra la Corte y contra los jueces esta disposición, porque le están diciendo en lo sucesivo nuestros Jueces si no van a ser in-

capaces de probar, van a ser cumplidores del deber y yo considero que no conozco en Colombia una sentencia contra un miembro de la fuerza pública donde no se haya agotado la prueba necesaria para condenarlo. Protesto como Juez que fui, por la forma como se redactó ese artículo, porque parten de la base de que anteriormente si condenábamos sin elementos probatorios específicos, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Alfonso Prada.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Presidente, como bien señalaba el doctor Navas debatimos a fondo este artículo en las Comisiones Primeras, porque efectivamente aquí ha ido haciendo carrera lentamente algún tipo de interpretación inspirada en un autor contemporáneo de la criminología y el derecho penal, como es Rossini, que plantea responsabilidades como lo señalamos allí, más de carácter objetivo, simplemente por pertenecer a la fuerza pública y estar dentro de alguna condición de mando, ya se traslada automáticamente la responsabilidad.

Hoy veía yo y ayer en televisión el ascenso de un General no recuerdo ni el nombre creo que es Patiño y se le relacionaba con el caso del grafitero y la pregunta que me hacía yo viendo la noticia es, el caso del grafitero, es suficiente con que se haya dado para entablar inmediatamente una relación de responsabilidad con el comandante de la Policía de Bogotá, que tiene a su cargo miles de hombres con miles de operativos permanentes y me parecía que la respuesta es clarísima en la medida en que no puede haber establecimiento de responsabilidad alguna en la medida en que no se vincule subjetivamente a cada uno de los actores de un comportamiento.

Estamos pronunciándonos en el Congreso de la República en contra de esa doctrina de Rossini que esta o que pretendía establecer algún tipo de responsabilidad objetiva que entre otras cosas esta proscrita en la Constitución Política. Por esa razón en las Comisiones Primeras Conjuntas en Senado y Cámara, decidimos adoptar este texto, el texto único que cambia en la proposición avalada por los Ponentes es el título, pero el enunciado es idéntico.

De tal manera que aquí no estamos ni violentando la Corte, ni violentando la jurisprudencia, sino señalando un camino de interpretación en torno a una doctrina de la cual el derecho penal colombiano históricamente se ha separado y recupera claramente su rumbo. Ese tema de invocar jurisprudencia o de invocar fallos sin enunciarlos con claridad, cual es exactamente el que se estaría separando, yo creo que no va a lugar en un debate del contenido del que estamos haciendo.

Lo propio ocurría doctor Navas con el concepto de lesa humanidad, el concepto de lesa humanidad que usted dice, violenta o dijo en la pasada, violenta completamente la jurisprudencia interna-

cional sobre la materia, resulta que es así, aquí la tengo, es una copia literal del Estatuto de Roma y los parámetros a través de los cuales señalábamos el comportamiento responsable del superior jerárquico, preguntaba usted, aquí leía yo, léase el artículo 28, aquí lo tengo. Los parámetros centrales del artículo si bien no es una transcripción textual como usted lo mencionó sí es claramente la conservación de cada uno de los elementos que en lesa humanidad contempla el Estatuto de Roma.

Razón por la cual yo ratifico nuevamente tanto en ese concepto de lesa humanidad como en este concepto de un esclarecimiento de responsabilidad jerárquica y una responsabilidad que proscribimos como responsabilidad objetiva simplemente por pertenecer a la fuerza, es el camino correcto de la interpretación constitucional hoy en Colombia. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctor Alfonso Prada, doctor Iván Cepeda.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Simplemente, Presidente, para señalar un hecho que a mi modo de ver, o dos con el mayor respeto, porque los conceptos y planteamientos del doctor Prada siempre me parecen fundamentales, no, en Colombia más que una doctrina en formación tenemos también hechos concretos, aquí ha habido que cerrar instituciones porque se ha comprobado que hay violaciones de derechos humanos de carácter sistemático, incluso que podrían ser tipificadas como crímenes de lesa humanidad, es el caso del DAS, en el DAS había un aparato criminal, así que es necesario por supuesto que esa jurisprudencia se desarrolle sobre bases sólidas y firmes, pero no coartarla.

Y el caso al cual hacía alusión el doctor Prada con relación al ascenso del General Patiño, no, aquí no hay una acusación genérica, aquí hay un caso en el cual se está investigando si este Oficial tergiversó, borró y manipuló las evidencias y pruebas que tienen que ver con el caso al cual se ha hecho alusión, elemento que creo que debería ser suficiente para negar su asenso por lo menos de manera momentánea, pero bueno, esos son los asuntos que estamos discutiendo aquí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Iván Cepeda, doctor Óscar Bravo y procedemos a votar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, simplemente para pedir que se niegue la petición de la eliminación del artículo, porque ya había sido pedida en las Comisiones Conjuntas donde fue negada, pero además es el propio doctor Cepeda el que nos da la razón.

Es simplemente consagrar el principio de la presunción de inocencia, no por ser Militar y en

una estructura militar, estamos cometiendo un acto delictivo, si hay elementos probatorios, la misma norma prevé que obviamente se desecha el principio. Por tanto pido que se niegue la petición de eliminación y se apruebe como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro para votar la proposición del doctor Iván Cepeda.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro para la votación de la proposición que busca eliminar el artículo 33.

- El doctor Hugo Velásquez, vota No
- Doctor Óscar Bravo, vota No
- Dídier Burgos, vota No
- Jairo Ortega, vota No

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Jimmy Sierra vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, anunciarle a los honorables Representantes que vamos a cerrar el registro, para que quienes no han votado lo hagan.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se anuncia a los honorables Representantes que se va a cerrar la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra la votación y la misma es de la siguiente manera:

Por el Sí 4.

Por el No 87 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la eliminación del artículo 33.

**Publicación del registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW** **BOSCH**

**Resultados de votación**

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 33, Eliminar H.R. Ivan Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 33, Eliminar H.R. Ivan Cepeda y otros

Inicio de votación a las: 13/06/2013 01:15:13 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 01:16:49 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	4
	No	82
	No votado	3

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígen	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	30
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	20
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solerte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos New López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

0013

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a Votar:** artículo 33, eliminar. Honorable Representante Iván Cepeda y otros.

**Sesión Plenaria:** jueves 13 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
Jimmy Javier Sierra Palacio	La Guajira	Partido Liberal		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Jairo Ortega Samboní	Valle	Partido de la U		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Se pone en consideración la proposición que tiene el aval de los Ponentes para el artículo 33, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro para votar el artículo 33 con la proposición avalada por los Ponentes.

Hugo Velásquez vota Sí

Óscar Bravo vota Sí

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Jimmy Sierra vota Sí

Germán Varón vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario anuncie que va a cerrarse el registro, para que quienes no han votado lo hagan.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se va a cerrar el registro, honorables Representantes, por favor cumplir con el deber de votar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 87.

Por el No 4 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 33 con la proposición avalada por los Ponentes con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

**Publicación del registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 33 con aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 33 con aval
Inicio de votación a las: 13/06/2013 01:17:31 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 01:20:08 a.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		83
No		4
No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	8	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	19	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de Integración Nacional			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	31	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	20	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	4	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	

**Resultados individuales**

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Javid José Benavides Aguas	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons

Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Jairo Ortega Samboní	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernano José Padauí Álvarez	Partido Cam
Francisco Pareja González	Partido de la
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Allian
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

0012

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a Votar:** Artículo 33 con aval

**Sesión Plenaria:** jueves 13 de junio de 2013.

Nombre	Circunscrip- ción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conser- vador	X	
Jimmy Javier Sierra Pa- lacio	La Guajira	Partido Liberal	X	
Germán Varón Cotrino	Bogotá, D.C.	Partido Cambio Radical	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, siguiente artículo por favor.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Hay una proposición avalada por los Ponentes que dice así:

Artículo 55. *Autoridad disciplinaria.* Los miembros de la Justicia Penal Militar o Policial no estarán sometidos a la autoridad disciplinaria de la línea de mando de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional. En el ejercicio de sus funciones judiciales solo podrán ser disciplinados por la Procuraduría General de la Nación; las demás faltas disciplinarias serán conocidas por la Justicia Penal Militar o Policial, conforme a la ley y los reglamentos.

Firman *Óscar Bravo*, Ponente, y demás Representantes cuya firma es ilegible.

Y hay una proposición que no tiene aval, que dice de la siguiente manera:

**Proposición**

Artículo 55. Modifíquese el artículo 55 del proyecto de ley estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 55. *Autoridad disciplinaria.* Los miembros de la fuerza pública de servicio activo integrantes de la Justicia Penal Militar o Policial no estarán sometidos a la autoridad disciplinaria de la línea de mando de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional; los Magistrados, Jueces y Fiscales de la Justicia Penal Militar o Policial serán disciplinados por el Consejo Superior de la Judicatura por faltas en el ejercicio de sus funciones judiciales. Las demás faltas disciplinarias de los miembros de la Justicia Penal Militar o Policial serán conocidas por la autoridad disciplinaria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar o Policial conforme a las normas vigentes.

Firman *Alba Luz Pinilla*, Representante a la Cámara; *Hernando Hernández* y *Wilson Arias*.

Han sido leídos, señor Presidente, las dos proposiciones, la primera con aval de los Ponentes, *Óscar Bravo* y demás Representantes a la Cámara, cuya firma es ilegible, y la de la doctora *Alba Luz Pinilla*, *Hernando Hernández* y otros que no tiene aval.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, ¿es alguna sustitutiva de la otra?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

No, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien, vamos entonces a sustentar, doctor Alfonso Prada.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias, Presidente. Yo me abstuve de firmar como Ponente esta modificación que sí avalan mis otros colegas, básicamente porque el Senado de la República en mi opinión incumplió total y absolutamente lo que habíamos acordado en una reunión de Ponentes de ambas Corporaciones.

Nos hemos reunido con el Ministro de Defensa los Ponentes de ambas Corporaciones, positivos, y logramos establecer a través de un razonamiento y argumentación que los Jueces y los Fiscales Penales Militares ejercen funciones jurisdiccionales; si ejercen funciones jurisdiccionales su autoridad disciplinadora debe ser la misma de los Jueces y Fiscales ordinarios, que es el Consejo Superior de la Judicatura.

No sé de dónde hoy, Presidente, llegaron al Senado con una modificación en que le entregan la función disciplinaria a la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría no tiene la competencia sobre las autoridades jurisdiccionales, sino sobre los funcionarios administrativos de la Rama Judicial, que también los hay en la Justicia Penal Militar.

Por esa razón habíamos llegado a un acuerdo con los Senadores, que es exactamente el mismo que contiene hoy la propuesta de *Alba Luz Pinilla* y compañía y los demás Congressistas que la firman. Yo estoy de acuerdo es con ella y no con la versión avalada por los colegas que entre otras cosas es cambiada sustancialmente por el Senado.

Este es el único artículo, Presidente, que yo no avalo y en el que me encantaría en cambio que le planteáramos una contradicción al Senado para que en la conciliación pudiéramos escuchar de dónde sacaron ellos de la manga un cambio de competencia en materia disciplinaria tan profundo como el que estamos haciendo.

Termino diciendo que el disciplinador sea un órgano judicial, precisamente era lo que daba garantía o parte de las garantías fundamentales del buen ejercicio del cargo en materia de Jueces y Fiscales de la Justicia Penal Militar. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien. Doctora *Alba Luz*, vamos a discutir la sustentación de las dos proposiciones la doctora *Alba Luz*, el doctor *Germán*, los Ponentes y sometemos a consideración cada una de las proposiciones. Doctora *Alba Luz*.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias, señor Presidente. No sabe cuánto me alegra que el doctor *Prada* acompañe esta proposición. Efectivamente, qué proponemos, el artículo 55 habla de la autoridad disciplinaria, decimos nosotros: Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo integrantes de la Justicia Penal Militar o Policial no estarán sometidos a la autoridad

disciplinaria de la línea de mando y pedimos, los Magistrados, Jueces y Fiscales de la Justicia Penal Militar o Policial, disciplinados por el Consejo Superior de la Judicatura, le quitamos Procuraduría, ¡por Dios!, por faltas en el ejercicio de sus funciones Judiciales.

Pero, Congresista Prada, decimos que las demás faltas de los miembros de la justicia, le agregamos Penal Militar o Policial, serán conocidas por la autoridad disciplinaria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar o Policial, conforme, estamos diciendo, a los Magistrados nuevamente, Jueces y Fiscales de la Justicia Penal Militar.

Entonces yo creo de verdad que es sensatez, como ya lo ha explicado el Congresista y también Ponente, que esto se le deje por supuesto y que me apoyen la proposición al Consejo Superior de la Judicatura. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Germán.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Me encanta la posición del doctor Prada porque si usted lo recuerda, doctor Prada, yo hice esta observación en las Comisiones Conjuntas, dije que si estábamos hablando de una jurisdicción, cierto, para los militares no más, su juez natural por faltas como jueces debería ser el Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria.

Ese día los que me escucharon dijeron que yo tenía razón porque yo no veo por qué, doctor, si decimos que es una jurisdicción especial la queremos deslindar del Ejecutivo porque ese es el propósito, demostrarnos que es absolutamente independiente, por qué se da ese viraje y ya no es jurisdicción, sino viene a ser afectados empleados simplemente servidores públicos. A mí esto no me suena, yo lo dije y el Senado me entendió y veo que lo habían aceptado cuando se dice sí, señor, en materia disciplinaria, cuando actúen como jueces su Juez es el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria.

Ahora si me salen con el cuento de que lo que pasa es que esta es una justicia administrativa, les digo entonces nos dan la razón que esta no es una justicia independiente y autónoma, eso lo dije yo allá, entonces me parece que me están dando la razón cuando digo que esta es una justicia administrada por el Ejecutivo. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Jack y el doctor Óscar Bravo y sometemos a consideración las proposiciones.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, además de las razones jurídicas que ya han expuesto, también las razones de técnica legislativa tienen

que tenerse en cuenta, aquí se está creando es el fuero para los militares que cometan delitos en el servicio, es para ellos que se está legislando, no se está legislando para que los jueces que están creando esta jurisdicción tengan también un fuero especial, que es por fuera de lo normal de todos los jueces en Colombia.

Mientras que todos los jueces de la Rama Jurisdiccional que se está creando ahora son disciplinados por el Consejo Superior de la Judicatura, aquí estamos creando además un fuero especial a los Jueces que van a administrar el fuero. Esto realmente no tiene ninguna razón de ser, yo creo que es mejor darle una estructura judicial a todo el sistema doctor Bravo y también llevar estos argumentos a la conciliación para que esto sea coherente. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Bravo, antes de que usted pueda intervenir, obviamente sustentando defendiendo la proposición, pero sí nos gustaría tener claridad especialmente a la Mesa Directiva, si la sometemos, si ustedes se mantienen en la proposición que han presentado, en fin. Doctor Bravo, bien pueda, porque son sustitutivas de sustitutivas, si aprobamos una, la otra obviamente queda por fuera de la discusión.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, nosotros insistimos en respaldar la proposición que está firmada por los Coordinadores Ponentes, en el sentido de que el artículo queda así: Los miembros de la Justicia Penal Militar o Policial no estarán sometidos a la autoridad disciplinaria de la línea de mando de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, hasta ahí estamos de acuerdo.

En el ejercicio de sus funciones Judiciales solo podrán ser disciplinados por la Procuraduría General de la Nación, las demás faltas disciplinarias serán conocidas por la Justicia Penal Militar o Policial conforme a la ley o los reglamentos, la diferencia está entre entender que las funciones judiciales sean disciplinadas por el Consejo Superior de la Judicatura o por el Procurador General de la Nación.

Nosotros con el doctor Hugo Velásquez, insistimos en que quede como está la ponencia avalada por nuestras firmas, en el ejercicio de las Funciones Judiciales solo podrán ser disciplinados por la Procuraduría General de la Nación.

Yo sé que es quitarle una competencia un poquito al Consejo Superior de la Judicatura, pero pareciera ser que al menos en el Senado de la República y en muchos de los que aquí estamos confiaríamos más en que esa facultad disciplinaria estaría mejor en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, solo para las funciones judiciales.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Bocanegra.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Señor Presidente, compañeros del Polo, quiero citarles y además ante la demanda que le hiciera a mi colega de Bancada el doctor Obed, el doctor Cepeda, quiero citarles textualmente la página quinta, donde el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos afirma, abro comillas, “la Justicia Penal Militar no cumple estos requisitos puesto que es una dependencia administrativa del Poder Ejecutivo, no una dependencia del Poder Judicial, y lo dice para defender que las dudas sobre la competencia se deben resolver a favor de la jurisdicción ordinaria, luego si es administrativo debe estar disciplinado por la Procuraduría General de la Nación.

Segunda parte el doctor Prada que me dice que no oí, yo lo escucho con mucha atención, los conflictos de competencia de jurisdicción los ha venido resolviendo el Consejo Superior de la Judicatura. Entonces vamos subordinando poco a poco a la Justicia Penal Militar, al Consejo Superior de la Judicatura, que bastantes vicios ha tenido en este país, usted ha sido de los que más lo combatió, no sé ahora por qué lo defiende.

De manera que yo acompaño y pido a la Bancada Conservadora que acompañemos tal como nos lo está pidiendo nuestro coordinador Ponente, el doctor Bravo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Alfonso Prada y abrimos el registro.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente, con amabilidad y no con esa agresividad del doctor Bocanegra, yo no estoy defendiendo el Consejo Superior de la Judicatura, no se equivoque, estoy defendiendo es la estructura constitucional que hoy está diseñada, no tenemos otra. Cuando abordamos el tema de la reforma a la justicia, defendí la eliminación de esa instancia con la creación inmediata de un Tribunal Disciplinario en esa dimensión, lo recuerdan muy bien los colegas, que asumiría en este caso las mismas funciones del Consejo Superior de la Judicatura con diferente origen y funciones complementarias, creamos un nuevo sistema de Gobierno y administración de la Rama Judicial.

Entonces no confundamos para nada y mucho menos dejar la idea, doctor Bocanegra, me parece muy injusto de su parte que aquí yo asuma la defensa del Consejo Superior de la Judicatura, me parece por lo menos descortés esa frase. Lo que estoy defendiendo es lo otro, es la coherencia, porque lo que estamos haciendo es exactamente todo lo contrario a lo que dijo el doctor Bocanegra, sacando de la Rama Ejecutiva y creando una Jurisdicción Penal Militar de alto rango, de peso y

usted lo recuerda muy bien creamos el Tribunal de Garantías, de las decisiones judiciales, del mismo control de la acusación, con una estructura Judicial, con Jueces Penales, con Fiscales Penales, le metimos claramente un Tribunal que permita ir unificando la Jurisprudencia desde esa perspectiva y con un Tribunal de cierre, el Tribunal de cierre doctor Bocanegra es la Corte Suprema de Justicia, en Sala Penal.

De tal manera que la confusión quisiera que se aclarara porque claramente tenemos una Institución de carácter judicial como usted lo mencionó, con funciones judiciales, si ello es así la competencia en materia de disciplinador le corresponde a quienes disciplinan los Jueces y los Fiscales de Colombia. Doctor Jack, usted lo dijo en forma impecable no podemos estar creando ahora un fuero legal estatutario para unos funcionarios en un acto de discriminación y desigualdad que raya en una evidente inconstitucionalidad. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba Luz.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Mire, yo le agradezco al doctor Bocanegra, lo que pasa es que le dio una mala interpretación a lo que dice Naciones Unidas y en eso que dice Naciones Unidas, está diciendo precisamente y acusando y señalando que esta Reforma es Administrativa y lo está reconociendo usted, que es una pelea que nosotros estamos dando.

Esto no es Justicia y ahí cuando Naciones Unidas lo dice, lo hace de forma causativa, no diciendo de forma administrativa doctor Bocanegra, entonces no saquemos del contexto perdón, gracias doctor Prada y yo le prometí al doctor Simón Gaviria y lo quiero cumplir que iba a hablar muy despacio.

Entonces les pido de verdad honorables Representantes que voten la proposición que ya personas del Partido Liberal, del Partido Verde y otros Congresistas, efectivamente han dicho que es lo mejor que podemos hacer. Gracias Presidente y hablé despacio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Se cierra la discusión y se abre el registro, vamos a someter a votación la proposición avalada por los Ponentes. Abra el registro señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Óscar Bravo y otros colegas que firmaron de manera ilegible.

Óscar Bravo           vota Sí

Hugo Velásquez   vota Sí

Si se aprueba esta proposición, queda entonces disciplinariamente para los Jueces de la Justicia Penal Militar, el Procurador como disciplinario.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Libardo Taborda vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro, señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 38,

Por el No 52 votos.

Ha sido negada esta proposición.

**Publicación del registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW 

**Resultados de votación**

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 55 con aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 55 con aval

Inicio de votación a las: 13/06/2013 01:38:38 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 01:40:16 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Votos emitidos	87
Respuestas	Sí	35
	No	52

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
Partido Conservador	Sí	14
	No	4
Partido de Integración Nación	Sí	1
	No	1
Partido de la U	Sí	16
	No	14
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	17
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
Partido Verde	Sí	0
	No	2

**Resultados individuales**

Yes		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la

	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 268 de 2013**  
**Tema a Votar: artículo 55 con Aval**  
**Sesión Plenaria: jueves 13 de junio de 2013**

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la proposición sin aval de los Ponentes, presentada por la doctora Alba Luz Pinilla y otros, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:**

Se abre el registro.

Óscar Bravo vota sí  
 Hugo Velásquez vota sí  
 Doctor Taborda vota sí  
 Germán Varón vota sí.

**Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:**

Se cierra el registro, la votación queda de la siguiente manera:

Por el Sí 87

Por el NO 0 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente, la proposición presentada por la doctora Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández, y otras firmas del artículo 55, por las mayorías exigidas por la Constitución y por la ley.

**Publicación del registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 268/13		
Número de votación	0011		
Nombre	Artículo 55 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 55 Prop. H.R. Alba L. Pinilla y otros		
Inicio de votación a las: 13/06/2013 01:40:59 a.m. Fin de votación a las: 13/06/2013 01:42:05 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		83
	No		0
	No votado		2

**Resultados de grupo**

Partido Alianza social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	30
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la

	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarría Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

'0011

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 268 de 2013**

**Tema a Votar:** artículo 55 proposición honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

**Sesión Plenaria:** jueves 13 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U	X	
Germán Varón Cotrino	Bogotá D. C.	Partido Cambio Radical	X	

**Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, por favor anunciar proyectos, la Subcomisión fue creada por la Mesa Directiva, por todos los proponentes y esperamos informe de la Subcomisión, de quienes han presentado proposiciones al proyecto y esperamos el informe de la Subcomisión para el día lunes 17 de junio a las 10:00 de la mañana.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 17 de junio del año 2013, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos.

Informes de conciliación:

**Proyecto de ley número 095 de 2011 Cámara, 257 de 2012 Senado, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.**

**Proyecto de ley número 052 de 2011 Cámara, 44 de 2012 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes.**

Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 036 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena), hecho en Bonn, Alemania, el 26 de enero de 2009.**

**Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 1º de agosto de 2011.**

**Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional", hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.**

**Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 37 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Enmienda del artículo VI y del párrafo a del artículo XIV del estatuto del organismo internacional de energía atómica", aprobadas por la conferencia general del organismo internacional de energía atómica, el 1º de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/ 19 y GC (43)/Res/8, respectivamente.**

**Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 33 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre permiso de residencia,**

*estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas". Suscrito en Brasilia el 1º de septiembre de 2010.*

**Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se declara el 21 de octubre día Cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

**Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara,** por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa colombiana.

**Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado,** por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

**Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado,** por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones- Ley de Bilingüismo.

**Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado,** por la cual se establecen reglas especiales para disolver Sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara,** por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, Miembros del Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

**Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara, 39 de 2011 Senado,** por la cual se modifican los artículos 8º y 9º de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara,** por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

**Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 293 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se reforma el artículo de la Ley 300 de 1996, se adoptan disposiciones para la protección de los consumidores y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 163 de 2012 Cámara,** por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 124 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se declara Patrimonio

*Cultural de la Nación el "Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica" que se celebra en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara,** por la cual se modifica el artículo 14 Literal b) de la Ley 115 de 1994.

**Proyecto de ley número 230 de 2012 Cámara,** por la cual se rinde homenaje al Deportivo Independiente Medellín en sus 100 años de existencia.

**Proyecto de ley número 209 de 2012 Cámara,** por medio de la cual la Nación se vincula y asocia a la celebración de los 50 años de la institución educativa "Fernando Vélez" en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

**Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)", adoptado por la Asamblea General de la Organización en su vigésima quinta reunión, realizada en Viena, en 1956 y el Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)", suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

**Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2011 Senado,** por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado,** por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.

**Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se expide el Código de extinción de dominio.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 del 2003, en su artículo 8º.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

¿Anunciados todos señora Secretaria?

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Sí señor Presidente, han sido anunciados para el próximo lunes 17 de junio del año 2013.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Se convoca para el próximo 17 de junio a las 10:00 de la mañana, se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión Plenaria siendo la 1:50 a. m.

**CONSTANCIAS**

SbSG.2.1-0394-13

Bogotá D. C., junio 14 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

**Referencia:** Envío Original Proposición Negada Sesión Plenaria junio 13 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho original de la Proposición Negada, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 13 de junio de 2013, suscrita por:

1. La doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,  
Subsecretaria General,  
Anexo lo enunciado.*

*Proposición Negada*  
*Modificar orden del día y pasar al primer punto el orden del día proyecto de ley 256 de 2013*  
*Alba Luz Pinilla*  
*Junio 13/2013*

El Presidente,

*AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*